

CHAÑARAL, 01 DE JULIO DE 2010.-

VISTOS: Ley N° 20.403 de 2009, que fija Presupuesto para el Sector Público Año 2010; Artículo 53 del D.S. 250/2004, que fija Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios; y Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón.

CONSIDERANDO :

- 1.- **QUE**, la compra no supera las 3 U.T. M.
- 2.- La necesidad de contar con un equipo de telefonía móvil para atender las necesidades propias del Servicio prestado por esta Autoridad Administrativa.

R E S U E L V O :

AUTORIZASE la compra directa de equipo celular, marca Blackberry, Modelo Curve, por la suma de \$ 99.923.-, I.V.A. incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto de esta Gobernación Provincial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




RODRIGO VILLAVICENCIO PIZARRO
GOBERNADOR PROVINCIA DE CHAÑARAL

DISTRIBUCION:

- Asesor Jurídico
 - Encargado de Finanzas
 - Secretaría
 - Archivo Of. de Partes
- RVP./MTR./NNA./Mónica.-